

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley 14577*

Art. 1º Dónase a la Asociación Multidisciplinaria de Prevención y Rehabilitación del Drogadicto y Enfermedades Asociadas a la Drogadependencia -CAUSAY-, inscripta bajo la Matrícula 10.250 en la Dirección de Personas Jurídicas, una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de La Plata identificada catastralmente como Circunscripción 1 - Sección G - Manzana 530 - Parcela 7a. inscripta a nombre del Fisco de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: La donación a favor de la Asociación Multidisciplinaria de Prevención y Rehabilitación del Drogadicto y Enfermedades Asociadas a la Drogadependencia -CAUSAY- será con cargo de ser el inmueble destinado a la consecución de los fines estatutarios de la entidad.

ARTÍCULO 3º: El incumplimiento del cargo estipulado en el Artículo 2º ocasionará la revocatoria de la transferencia y la reversión del dominio a favor del Estado Provincial, sin reconocimiento de compensaciones y/o indemnizaciones de ninguna naturaleza.

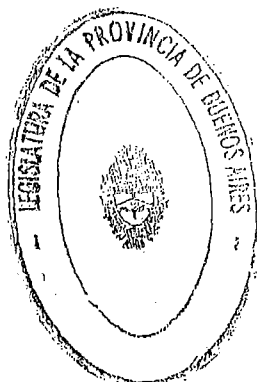
ARTÍCULO 4º: La escritura traslativa de dominio la realizará la Escribanía General de Gobierno, estando exenta del pago de todo impuesto.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil trece.

Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dr. MANUEL EDUARDO ISAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

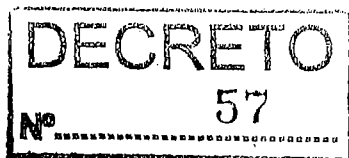


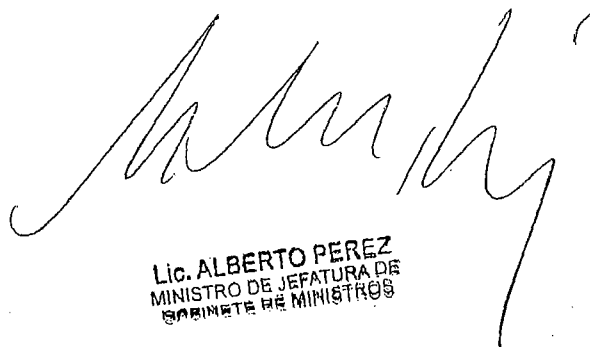
Lic. JUAN GABRIEL MARIOTTO
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

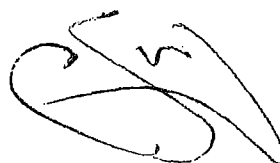
Dr. LUIS ALBERTO CALDERARO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 ENE 2014

Cumplase, comuníquese, publíquese, dêse al Registro y Boletín
oficial y archívese.-

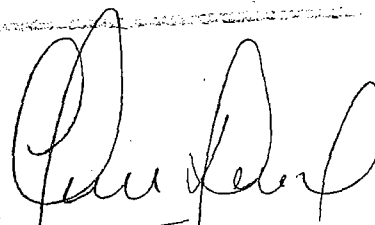



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (14.577)



Dra. CLAUDIA A. DIAMANTE
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría Legal y Técnica
Provincia de Buenos Aires

